

Acta de Directorio N° 268

En la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los 7 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede social de Metalfor S.A. (la "Sociedad") sita en Ruta Nacional N° 9 – Km. 443, los señores Directores Eduardo Alberto Borri y María Rosa Miguel, y la Síndico Titular Cra. Claudia Mabel Taborro. Preside la reunión el Sr. Presidente, Sr. Eduardo Alberto Borri, quien, luego de constatar quórum suficiente, pone a consideración el siguiente orden del día:

1) Consideración de los Estados Financieros Intermedios Separados y Consolidados al 30 de Septiembre de 2024 – Informe del Síndico.

Toma la palabra el señor Presidente y expresa que corresponde al Directorio la consideración y aprobación de los Estados Financieros Intermedios Separados y Consolidados al 30 de Septiembre de 2024, que comprenden los correspondientes estados de situación financiera, de resultado, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período económico de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 30 de Septiembre de 2024, sus notas que lo complementan, la Reseña Informativa e información adicional a las notas a los estados contables, documentos y antecedentes que obran con la antelación suficiente en poder de cada uno de los señores Directores.

Asimismo, el señor Presidente manifiesta que el Directorio de la sociedad ha hecho llegar oportunamente a la Sra. Síndico de la Sociedad los documentos precedentemente consignados, a los fines de que emita sus Informes al respecto, los que se transcriben a continuación:

"INFORME DEL SINDICO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS

*A los señores Accionistas de
METALFOR S.A.
Ruta Nac. N° 9 km 443
Marcos Juárez- Córdoba*

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, he examinado el estado de situación financiera intermedio separado de METALFOR S.A. ("la Sociedad") al 30 de Septiembre de 2024, el estado de resultados integrales intermedio separado por los períodos nueve meses finalizados en esa fecha, los estados de cambios en el patrimonio intermedio separado y de flujos de efectivo intermedio separado, por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, sus notas I a 6 y Anexos de I a IV.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios separados de la Sociedad de acuerdo con las Normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados adjuntos. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios separados libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del síndico

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados financieros correspondientes a periodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, he revisado la revisión efectuada por el Cr Perren Abelardo, Matrícula Profesional 10.11757.2 - (C.P.C.E. Córdoba) en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe de revisión de fecha 5 de noviembre de 2024 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados financieros de periodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por la firma profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros intermedios separados adjuntos de conformidad con la Norma establecida por Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Las referidas normas sobre revisión limitada consisten principalmente en aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros, efectuar comprobaciones globales y realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros. Dichas normas establecen un alcance que es sustancialmente menor a la aplicación de todos los procedimientos de auditoría, necesarios para poder emitir una opinión profesional sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Conclusión

Como resultado de mi revisión y basado en el informe de revisión del auditor externo de fecha 5 de noviembre de 2024, nada ha llamado mi atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios separados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de METALFOR S.A. al 30 de Septiembre de 2024, los resultados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio y el flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, de acuerdo a las normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados financieros intermedios separados surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en lo relativo a la transcripción al libro Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcritos.

Marcos Juárez, provincia de Córdoba, 5 de noviembre de 2024.”

“INFORME DEL SÍNDICO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

*A los señores Accionistas de
METALFOR S.A.
Ruta Nac. N° 9 km 443
Marcos Juárez- Córdoba*

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, he examinado el estado de situación financiera intermedio consolidado de METALFOR S.A. (“la Sociedad”) al 30 de Septiembre de 2024, el estado de resultados integrales intermedio consolidado por los períodos de nueve meses finalizados en esa fecha, los estados de cambios en el patrimonio intermedio consolidado y de flujos de efectivo intermedio consolidado, por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, sus notas 1 a 6 y Anexos de I a IV.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios consolidados de la Sociedad de acuerdo con las Normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados adjuntos. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control

interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios separados libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del síndico

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados financieros correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, he revisado la revisión efectuada por el Cr Perren Abelardo, Matrícula Profesional 10.11757.2 – (C.P.C.E. Córdoba) en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe de revisión de fecha 5 de noviembre de 2024 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por la firma profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de conformidad con las Norma establecida por Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Las referidas normas sobre revisión limitada consisten principalmente en aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros, efectuar comprobaciones globales y realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros. Dichas normas establecen un alcance que es sustancialmente menor a la aplicación de todos los procedimientos de auditoría, necesarios para poder emitir una opinión profesional sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Conclusión

Como resultado de mi revisión y basado en el informe de revisión del auditor externo de fecha 5 de noviembre de 2024, nada ha llamado mi atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios consolidados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de METALFOR S.A. al 30 de Septiembre de 2024, los resultados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio y el flujo de efectivo por el período de nueve

meses finalizado en esa fecha, de acuerdo de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados financieros intermedios consolidados surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en lo relativo a la transcripción al libro Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcritos.

Marcos Juárez, provincia de Córdoba, 5 de noviembre de 2024.”

Sometida a consideración de los señores Directores, luego de una deliberación e intercambio de opiniones, por unanimidad **RESUELVEN:**

- i. Aprobar los Estados Financieros Intermedios Separados y Consolidados al 30 de Septiembre de 2024, y
- ii. Tomar conocimiento de los Informes del Síndico emitidos con relación a los documentos precedentemente consignados.

2) Reseña Informativa al 30 de Septiembre de 2024.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración de los señores Directores la Reseña Informativa la que transcrita literalmente, dice:

a) Actividad de la Sociedad

METALFOR S.A. es una empresa con más de 45 años de experiencia en la fabricación de maquinaria agrícola. Sus productos más destacados incluyen pulverizadoras, fertilizadoras y cosechadoras, además de una gama de implementos como tolvas, tanques y carros de apoyo. La compañía lidera el sector, con una participación cercana al 30% en el mercado de pulverizadoras.

Tras un 2023 desafiante debido a factores climáticos y políticos que impactaron a la economía nacional, y especialmente al sector agropecuario, enfrentamos un 2024 marcado por un cambio positivo en dichas variables. La sequía ha remitido, los créditos bancarios a largo plazo se han reactivado, y la incertidumbre política comienza a disiparse. Esto ha impulsado un incremento en las ventas, alcanzando niveles cercanos a los de 2021, año récord en términos de facturación para la empresa.

El principal reto para el resto del año es concretar la venta de unidades usadas para optimizar los niveles de stock, además de avanzar en la colocación de nuevos fideicomisos financieros que permitan reducir la deuda.

Se están implementando esfuerzos intensivos en el área comercial, enfocados en el fortalecimiento del equipo y la expansión de nuevos puntos de venta, tanto directos como indirectos. Paralelamente, se están desarrollando productos innovadores con un enfoque prioritario en la eficiencia, la productividad y el compromiso con el cuidado del medio ambiente

b) Estructura patrimonial comparativa

Se brinda información comparativa con diciembre-2023, según normas contables vigentes.

Detalle	30/09/2024	31/12/2023
Activo corriente	200.082.212.250,20	184.124.542.916,38
Activo no corriente	26.990.875.791,38	36.309.730.507,01
Total del activo	227.073.088.041,58	220.434.273.423,39
Pasivo corriente	114.777.008.887,33	83.847.048.271,45
Pasivo no corriente	12.116.955.683,78	57.646.588.223,75
Total del pasivo	126.893.964.571,11	141.493.636.495,20
Participación minoritaria	1.469.281,93	1.378.181,86
Patrimonio neto	100.177.654.388,55	78.939.258.746,33
Total de Pasivo + Part.Minorit. + Patrim.Net	227.073.088.041,58	220.434.273.423,39

c) Estructura de resultados comparativa

Se brinda información comparativa con setiembre-2023, según normas contables vigentes.

Detalle	30/09/2024	30/09/2023
Resultado operativo ordinario	20.276.226.304,34	6.671.404.143,49
Resultados financieros y por tenencia	1.879.073.504,05	6.321.289.494,77
Otros ingresos y egresos	34.759.386,95	61.774.056,25
Resultado neto ordinario	22.190.059.195,34	13.054.467.694,51
Resultado neto de operaciones discontinuadas		
Resultados extraordinarios		
Participación minoritaria	(62.734,92)	(16.791,96)
Subtotal	22.189.996.460,42	13.054.450.902,55
Impuesto a las ganancias	(1.269.039.701,46)	(2.667.136.017,33)
Resultado neto	20.920.956.758,96	10.387.314.885,24

d) Estructura del flujo de efectivo comparativa

Se brinda información comparativa con setiembre 2023, según normas contables vigentes.

Detalle	30/09/2024	30/09/2023
Variaciones por actividades operativas	(4.327.955.777,93)	(14.674.255.002,34)
Variaciones por actividades de inversión	9.985.599.864,68	(2.388.915.697,57)
Variaciones por actividades de financiación	(6.115.078.202,54)	16.175.789.993,53
Variación Neta del periodo	(457.434.115,79)	(887.380.706,38)

e) Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos

Detalle	30/09/2024	30/09/2023
Volumen de Producción/Ingreso	471	404
Fabricación de equipos Automotrices	150	147
Fabricación de equipos de Arrastre	47	83
Fabricación de Implementos	65	48
Equipos usados recibidos	209	126
Volumen de Ventas	445	368
Venta de equipos Automotrices Nacional	167	96
Venta de equipos de Arrastre Nacional	63	55
Venta de Implementos Nacional	57	49
Equipos usados vendidos Nacional	148	140
Venta de equipos Automotrices Exterior	10	25
Venta de equipos de Arrastre Exterior	0	0
Venta de implementos Exterior	0	0
Equipos usados vendidos Exterior	0	3

f) Índices comparativos

Se brinda información comparativa con setiembre 2023, según normas contables vigentes.

Detalle	30/09/2024	31/12/2023
Liquidez	1,74	2,20
Solvencia	0,79	0,56
Inmovilización del capital	0,12	0,16
Rentabilidad	0,21	0,13

g) Perspectivas para el siguiente trimestre y resto del ejercicio

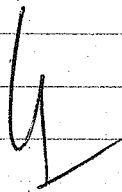
De cara al cuarto trimestre, esperamos cerrar operaciones con boletos y cumplir con los objetivos de ventas establecidos junto al equipo comercial, con la meta de alcanzar una facturación cercana a los U\$S 120.000.000. Asimismo, comenzaremos a planificar el primer trimestre de 2025, anticipándonos a los nuevos desafíos comerciales y productivos, con el propósito de presentar una propuesta innovadora en Expoagro 2025.

Luego de una deliberación e intercambio de opiniones, los señores Directores por unanimidad RESUELVEN: aprobar la Reseña Informativa precedentemente transcripta.

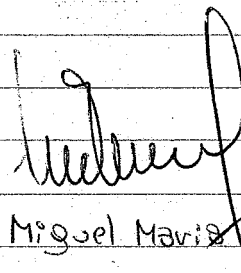
3) Autorizaciones. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta a los presentes que resulta necesario autorizar a Luciana Denegri, María Victoria Pavani, María Inés Cappelletti, Julián A. Ojeda, Franco Scervino, María Belén Tschudy, Daniel Parisi, Guillermo Ureta y/o a quienes estos designen para realizar en forma individual y/o conjuntamente todos los trámites y diligencias que sean necesarios ante los organismos de contralor, incluyendo pero no limitándose a: Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico, el Registro Público de Comercio, con expresa facultad de validar la documentación presentada, Boletín Oficial y/o demás bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país o del exterior que oportunamente se designen, con el objeto de obtener la autorización de oferta

pública de las clases y/o series que se emitan bajo el mismo y la cotización de las mismas, si correspondiere. A tal efecto, los nombrados y/o las personas que pueda designar el Directorio quedan facultados para presentar solicitudes, aceptar y proponer las modificaciones que el organismo de contralor respectivo considere necesarias, firmar documentos, presentar peticiones, contestaciones, formularios, balances y estados contables, documentos, notas y otros escritos, apelar o desistir de ese derecho, efectuar desgloses, contestar vistas o traslados y, en general, realizar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para el cumplimiento de los fines resueltos por esta asamblea, contando asimismo con todas aquellas facultades que no hayan sido expresamente delegadas precedentemente y que resulten necesarias o convenientes a la Sociedad a tales fines. Luego de un breve debate, los señores Directores por unanimidad RESUELVEN otorgar las autorizaciones necesarias en los términos descriptos precedentemente.

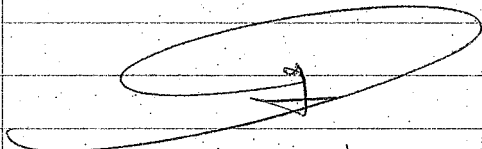
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas, se da lectura y se ratifica el texto de la presente acta, levantándose la sesión.



Borri Eduardo



Miguel María Rosa



Saborro Claudia